REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 143 **Fecha:** 27 de octubre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 **2014-00030-**00	Acción de Tutela - Inicidente de Desacato	Dina Luz Guevara Núñez	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	24/10/2014	Auto	Incidente	Se imparte órdenes para verificar el cumplimiento de la sentencia.
2	700013333006 **2014-00098-**00	Acción de Tutela - Inicidente de Desacato	Beatriz Patricia Carrascal Deluis	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	24/10/2014	Auto	Incidente	Terminación del Incidente por hecho superado.
3	700013333006 **2014-00117-**00	Acción de Tutela - Inicidente de Desacato	Elena Mercedes Romero Berrío	Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	24/10/2014	Auto	Incidente	Se imparte órdenes para verificar el cumplimiento de la sentencia.
4	700013333006 **2014-00154-**00	Acción de Tutela - Inicidente de Desacato	Gladys Esther Meza Alzamora	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	24/10/2014	Auto	Incidente	Se imparte órdenes para verificar el cumplimiento de la sentencia.
5	700013333006 **2014-00179-**00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Francisco Mercado Geney	Inistituto de Seguro Social en Liquidación	24/10/2014	Auto	Principal	Se remite el expediente por conducto de Oficina Judicial Sincelejo al H. Tribunal Administrativo de Sucre, por competencia en razón a la cuantía.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
se publica hoy 27 de octubre de 2014, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Jessica Andrea Rincón Solórzano
Secretaria